



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 09 de NOVIEMBRE de 2017

DECRETO EXENTO N° 6.974

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente **DE VENTA PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS ( MICROEMPRESA FAMILIAR )**

a nombre de **NELLY MAUREIRA MORENO**

**VILLA DON MATIAS CALLE GALVARINO 259**  
 ubicado en

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.

**ERICA LAGUARDA PEREZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 (\$)

**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA